



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00280-00

En el proceso ordinario laboral instaurado por HERNÁN DARÍO GUZMÁN MONTROYA contra DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y OTRO, se dispone a INCORPORAR al expediente respuesta a oficio N° 135 de 2024, la cual fue allegada por el Departamento de Antioquia y que obra de documento 039 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 036

Hoy 29 de febrero de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eac24bb692d1a17bc33adc59de0758ad476b6755afb29e48feb2157503d86f06**

Documento generado en 28/02/2024 04:37:57 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>